

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

60.716/06. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos por el que se notifica a don Javier Lázaro Ríos que se ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución en el expediente disciplinario que se le ha incoado.*

Doña M.<sup>a</sup> Luz Aparicio Vidales, Directora de Programas, instructora del expediente disciplinario incoado a don Javier Lázaro Ríos con número de registro de personal 0540678457-L100070339, contratado laboral perteneciente al grupo profesional 7, quien desempeña el puesto de Ayudante de Servicios Generales en la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma Ley, al resultar imposible la notificación al mismo por encontrarse en paradero desconocido, de la propuesta de resolución formulada en dicho expediente, por medio del presente se le notifica que la misma está a su disposición y puede recogerlo en el despacho 214 del edificio del Ministerio de Justicia en la calle San Bernardo, n.º 62 de Madrid de 9 a 14 horas de lunes a viernes, significándole que, caso de no hacerlo, en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente proseguirán las actuaciones pertinentes.

Madrid, 20 de octubre de 2006.–La Directora de Programas, instructora del expediente, M.<sup>a</sup> Luz Aparicio Vidales.

### MINISTERIO DE DEFENSA

60.598/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Resolución de Contrato de Doña María del Carmen Quirós Luque.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña María del Carmen Quirós Luque, por no hallársele en el de la Calle Conde de Floridablanca, n.º 7, bajo C, de San Fernando, se le hace saber por esta Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2006, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6, o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición

regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 18 de octubre de 2006.–La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

60.599/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de Don Pedro y Don Pablo Pavón Bueno.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Pedro y Don Pablo Pavón Bueno por no hallarlos en el de la calle General Varela, n.º 5, escalera derecha, 5.º A, de Madrid, se hace saber que, por la Instructora del expediente administrativo de desahucio, que contra los mismos se instruye en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la presunta concurrencia de la causa de desalojo de vivienda prevista en el artículo 10.1 g) de la Ley 26/1999, de 9 de julio («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso»), se ha formulado, con fecha 26 de septiembre de 2006, Propuesta de Resolución, en la que, por considerar que queda acreditada la concurrencia de la causa de resolución de contrato antes citada, se propone la resolución del mismo, con el consiguiente lanzamiento de los ocupantes, y contra la que los interesados podrán formular las alegaciones y aportar las pruebas que consideren convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 2006.–La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

60.600/06. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de doña María Teresa Arrazola Díaz-Figueroa.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Teresa Arrazola Díaz-Figueroa por no hallársele en el de la calle Poeta Esteban de Villegas, 10 derecha, 3.º A, de Madrid, se hace saber que, por la Instructora del expediente administrativo de desahucio, que contra la misma se instruye en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la presunta concurrencia de la causa de desalojo de vivienda prevista en el artículo 10.1 g) de la Ley 26/1999 de 9 de julio, (« El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso»), se ha formulado, con fecha 22 de septiembre de 2006, Propuesta de Resolución, en la que, por considerar que queda acreditada la concurrencia de la causa de resolución de contrato antes citada, se propone la resolución del mismo, con el consiguiente lanzamiento de los ocupantes, y contra la que la interesada podrá formular las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 18 de octubre de 2006.–La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

60.601/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento de desalojo de don José Ramón Miranda.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José Ramón Miranda, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, don Juan Miranda González, por no hallársele en el de la calle Francisco Lozano 7, 5.º B, se le hace saber por esta Dirección General de este Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 11 de agosto de 2006, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de octubre de 2006.–La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

60.638/06. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia, de las resoluciones estimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición o reclamación económica administrativa ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Expedientes de devolución:

01205/06: Muñoz Ruiz, María (NIF: 74428269Q). Domicilio: Pza. de las Américas, 7. Alhama (Murcia). Importe: 61,58 euros.

01259/06: Panificadora Lerinesa, S. L. (CIF: B31081698). Domicilio: P.° Inmaculada, n.º 74. Estella (Navarra). Importe: 161,84 euros.

01565/06: Markoil, S. A. (CIF: A79209854). Domicilio: C/ Cruces, s/n. Las Rozas de Madrid (Madrid). Importe: 107,85 euros.

02475/06: Montans Sardón, M. Fernanda (NIF: 32762065Z). Domicilio: C/ Ronda de Nelle, n.º 143. A Coruña (A Coruña). Importe: 63,39 euros.

02692/06: López Mena, Miguel Ángel (NIF: 7212594R). Domicilio: Pza. Moro Almanzor 9. Rivas Vaciamadrid (Madrid). Importe: 187,15 euros.

02741/06: Qui Jian Fen (NIE: X2559860Y). Domicilio: C/ Bravo Murillo, n.º 2. Madrid (Madrid). Importe: 162,20 euros.

02948/06: Sabater Magraner, Jose Ramón (NIF: 20783208V). Domicilio: C/ San José, n.º 42. Almussafes (Valencia). Importe: 135,18 euros.

02925/06: Díaz Mira, Santos (NIF: 74087981J). Domicilio: Pza. Tartana, n.º 1. Ibi (Alicante). Importe: 143,09 euros.

02477/06: Gómez Carabal María Victoria (NIF: 6552516T). Domicilio: C/ Tejar, n.º 47. Navalunga (Avila). Importe: 110,65 euros.

02650/06: Parga Álvarez, Ana María (NIF: 38534473C). Domicilio: Pasaje Jorge Ferrán, 19-21. Barcelona (Barcelona). Importe: 112,79 euros.

02800/06: Carreras Molins M. Asunción (NIF: 39130138P). Domicilio: Rambla d'Ègora, n.º 11. Terrasa (Barcelona). Importe: 138,31 euros.

02987/06: Mardan Ali (NIE: X2186834V). Domicilio: C/ CAdi, n.º 37. Barcelona (Barcelona). Importe: 159,70 euros.

03038/06: Rodríguez Arnedo, Carmelo (NIF: 16545210E). Domicilio: C/ Pontika, 14. Renteria (Guipuzcoa). Importe: 81,83 euros.

03044/06: Vecino Polo, José Manuel (NIF: 37791391E). Domicilio: C/ Azahar 14. Moncada y Reixac (Barcelona). Importe: 63,39 euros.

03068/06: Seven's Martínez Maquinas SCP (CIF: G63687891). Domicilio: Rambla la Montaña, n.º 55 (Barcelona). Importe: 130,57 euros.

03083/06: Sánchez León Eusebia (NIF: 14874323Q). Domicilio: Travesía Virgen del Puerto, s/n. Plasencia (Cáceres). Importe: 82,99 euros.

03103/06: Palacios Bañuelos Raquel (NIF: 16490077C). Domicilio: C/ Marqués de Berlanga, 14. Burgos (Burgos). Importe: 127,77 euros.

03168/06: Kaur Kulwinder (NIE: X02924587E). Domicilio: C/ Pinos, n.º 5. L'Hospitalet (Barcelona). Importe: 90,73 euros.

03169/06: Kaur Kulwinder (NIE: X02924587E). Domicilio: C/ Pinos, n.º 5. L'Hospitalet (Barcelona). Importe: 106,20 euros.

03173/06: Abad Lizarraga Naria Jesús (NIF: 15976397E). Domicilio: C/ Erefozo 79. Hernani (Guipuzcoa). Importe: 136,83 euros.

03183/06: Seven's Martínez Máquinas SCP (CIF: G63687891). Domicilio: Rambla la Montaña 55. Barcelona (Barcelona). Importe: 137,00 euros.

03203/06: Benito Pedraza, Antonio (NIF: 2230690N). Domicilio: C/ Maestro García Morcillo, n.º 4. Valdemoro (Madrid). Importe: 193,21 euros.

03233/06: José Wert Josefa (NIF: 29720483K). Domicilio: C/ Federico García Lorca 81. San Juan del Puerto (Huelva). Importe: 175,92 euros.

03308/06: Dávalos, Fernando (NIE: X1462955V). Domicilio: C/ Martínez de la Rosa s/n. Granada (Granada). Importe: 108,51 euros.

03317/06: Pérez Pérez, María Teresa (NIF: 72120162M). Domicilio: Avd. Cantabria 85B. Reinosa (Cantabria). Importe: 133,37 euros.

03355/06: García Huergo, Yolanda (NIF: 32874704E). Domicilio: C/ Puerto San Isidro, n.º 5. Laviana (Asturias). Importe: 122,18 euros.

03373/06: Catalunya Azul, S. L. (CIF: B61309613). Domicilio: Ps. Marítimo 85. Sitges (Barcelona). Importe: 28,82 euros.

03451/06: El Ouardi Abbassi Mohammed (NIF: 53339197N). Domicilio: C/ San Pascual 21. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Importe: 143,25 euros.

03469/06: Coderch Ferrando, María Gracia (NIF: 21654183M). Domicilio: Pza. Convent, n.º 1. Albaida (Valencia). Importe: 76,73 euros.

03475/06: Luque Gálvez, Adela Isabel (NIF: 36926828Y). Domicilio: C/ Guitard 76. Barcelona (Barcelona). Importe: 61,88 euros.

03490/06: Cabello Gamiz, Francisco (NIF: 80130148B). Domicilio: C/ Cerdans, n.º 13. Lloret de Mar 13. (Girona). Importe: 92,87 euros.

03547/06: Deboso Durán, Iratxe (NIF: 11841875A). Domicilio: C/ Camino Viejo de Leganés 174. Madrid (Madrid). Importe: 162,20 euros.

03556/06: Bracalenti Nanci, Noemí (NIE: X4386655A). Domicilio: C/ Cervantes 22. Villalonga (Valencia). Importe: 141,93 euros.

03557/06: Mallafre Angera, Luisa (NIF: 39811538X). Domicilio: C/ Dalt, n.º 4. Vva. de Escornalbou (Tarragona). Importe: 39,19 euros.

03576/06: Cortés Cortés, Octavio (NIF: 85075486G). Domicilio: C/ Ramón Asensio 15. Valencia (Valencia). Importe: 186,08 euros.

03580/06: Romero Rubio, M Pilar (NIF: 24327695C). Domicilio: Grupo San José Obrero, 7. Alboraya (Valencia). Importe: 144,24 euros.

03602/06: Beer Emporium, S. L. (CIF: B04440947). Domicilio: Av. Mediterráneo 129. Mojácar (Almería). Importe: 38,20 euros.

03622/06: López Arraquistain Navajas, S. L. (CIF: B26276709). Domicilio: Av. de la Rioja 16. Logroño (La Rioja). Importe: 191,78 euros.

03625/06: Andújar Padilla, Francisco (NIF: 45059869V). Domicilio: C/ Callao 56. Fuenlabrada (Madrid). Importe: 187,51 euros.

03647/06: García García, M. Nieves (NIF: 13904952A). Domicilio: Crta. San Carlos Can Pau 12-Apdo 847. Importe: 141,44 euros.

03652/06: Casanellas Coca David (NIF: 35122831Z). Domicilio: C/ Concepción Arenal, 156. Barcelona (Barcelona). Importe: 143,25 euros.

03660/06: Vizcaíno Cabello, Juan Carlos (NIF: 7532434A). Domicilio: C/ Tamarindo 44. Móstoles (Madrid). Importe: 182,34 euros.

03697/06: Darlev&Accuosto, S. L. (CIF: B63894224). Domicilio: C/ Jericó, n.º 12. Barcelona (Barcelona). Importe: 177,17 euros.

03745/06: Carrillo García, Sonia (NIF: 11830128D). Domicilio: C/ Rancho, n.º 9. Madrid (Madrid). Importe: 139,30 euros.

03765/06: Mejías Alcalde, Juan (NIF: 37366127M). Domicilio: Ronda Otero Pedrayo, 20. Castelldefels (Barcelona). Importe: 145,56 euros.

03775/06: Azaad A Kalam (NIE: X2550354E). Domicilio: C/ La Paz, n.º 7. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Importe: 194,81 euros.

03777/06: Fernández Parra, David (NIF: 38853325T). Domicilio: C/ Hel Lade 13-15. Mataró (Barcelona). Importe: 178,77 euros.

03785/06: Barcelona Fast Food, S. L. (CIF: B62930268). Domicilio: C/ Santaló 152. Barcelona (Barcelona). Importe: 179,66 euros.

03809/06: Delgado Rumi, Catalina (NIF: 29019222F). Domicilio: C/ San Vicente. Lora del Río (Sevilla). Importe: 183,05 euros.

03827/06: Castro Galán, Pilar (NIF: 75845323V). Domicilio: C/ W. Fdez. Flores, n.º 11. Málaga (Málaga). Importe: 73,27 euros.

03859/06: Soler López, Manuel Cesario (NIF: 17144094D). Domicilio: C/ Burgos, n.º 24. Zaragoza (Zaragoza). Importe: 72,61 euros.

03939/06: Prades Berbis, Adela (NIF: 18905935G). Domicilio: C/ Miguel de Unamuno 2. Castellón de la Plana (Castellón). Importe: 117,40 euros.

03844/06: Olegario Mulet, M. Encarnación (NIF: 73900636A). Domicilio: Pza. Santo Domingo, n.º 35. Sueca (Valencia). Importe: 80,68 euros.

03948/06: Video Club Duende CB (CIF: E18655365). Domicilio: C/ Periodista J. M. Carulla, n.º 4. Granada (Granada). Importe: 41,16 euros.

03951/06: Monfort Gaces, Carmen (NIF: 37670724J). Domicilio: C/ Moralles 28. Barcelona (Barcelona). Importe: 135,68 euros.

03958/06: Kumar Lakhwani Manoj (NIF: 47870531X). Domicilio: C/ Muntanya, n.º 1. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Importe: 178,24 euros.

03486/06: Alcoverro Sole, M. Carmen (NIF: 77876575R). Domicilio: Pza. Farola, 6. Gandesa (Tarragona). Importe: 117,57 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente del Comisionado, don Felipe Sivit Gañan.

### 60.717/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta pública de fincas propiedad del Estado.*

La Subasta se celebrará el día 30 de Noviembre de 2006, a las once horas en el Salón de Actos de la citada Delegación, en cuya Sección de Patrimonio del Estado, pueden verse los Pliegos de Condiciones:

#### Primera Subasta

Término Municipal: Pedraza de Alba: Parcela 33, polígono 501, superficie 1-28-15 hectáreas. Tipo licitación: 6.600 €.

Término Municipal: Navarredonda de Salvatierra: Parcela 33, polígono 501, superficie 2-53-34 hectáreas. Tipo licitación: 8.360,22 €.

Término Municipal: Navales: Parcela 5, polígono 506, superficie 0-65-62 hectáreas. Tipo licitación: 2.822 €.

Parcela 11, polígono 506, superficie 0-61-13 hectáreas. Tipo licitación: 4.890 €.

Término Municipal: Larrodrigo: Parcela 13, polígono 504, superficie 3-85-62 hectáreas. Tipo licitación: 5.784,30 €.

Parcela 56, polígono 505, superficie 7-04-02 hectáreas. Tipo licitación: 19.712,56 €.

Término Municipal: Coca de Alba: Parcela 161, polígono 502, superficie 0-54-00 hectáreas. Tipo licitación: 2.430 €.

Término Municipal: Encinas de Abajo: Parcela 34, polígono 501, superficie 0-44-00 hectáreas. Tipo licitación: 5.838 €.

Término Municipal: Encinas de Abajo y Huerta: Parcela 25, polígono 510, superficie 3-08-12 hectáreas. Tipo licitación: 33.893,90 €.

Término Municipal: Salvatierra de Tormes: Parcela 263, polígono 506, superficie 1-60-22 hectáreas. Tipo licitación: 2.563,52 €.

Parcela 297, polígono 507, superficie 2-82-82 hectáreas. Tipo licitación: 5.656,40 €.

Término Municipal: Guijo de Avila: Parcela 15, polígono 503, superficie 6-66-93 hectáreas. Tipo licitación: 5.335,44 €.

Parcela 79, polígono 505, superficie 6-29-43 hectáreas. Tipo licitación: 7.553,16 €.

Parcela 5, polígono 504, superficie 2-11-90 hectáreas. Tipo licitación: 1.589,25 €.

Parcela 2, polígono 504, superficie 9-58-81 hectáreas. Tipo licitación: 6.711,67 €.

Parcela 20, polígono 503, superficie 3-87-06 hectáreas. Tipo licitación: 2.128,83 €.

Parcela 14, polígono 503, superficie 2-90-22 hectáreas. Tipo licitación: 6.365,26 €.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### 61.738/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería, sobre otorgamiento de concesión administrativa a Ceminter Hispania, Sociedad Anónima, para ejecución de nave con destino a descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel en el Muelle de Poniente del Puerto de Almería.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 6 de octubre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General) acordó otorgar una concesión administrativa a Ceminter Hispania, Sociedad Anónima, para la ejecución de una nave con destino a descarga, almacenamiento y distribu-